

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 30**

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 28 de Mayo de 2013, en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

**PRESIDENCIA**

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa, Paula Retamal Urrutia. Actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente  
Claudio Bravo Araya  
Claudia Moya del Campo  
José Luis Mattas  
Rigoberto Espinoza  
Patricio Ojeda Alarcón

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- Modificación Presupuestaria Secplan
- Revisión de cumplimiento de Metas año 2012, Unidad de Calles y Caminos
- Aprobación de Reglamento Beca Residencia Estudiantil Familiar
- Aprobación Acta N° 23
- Varios

**CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 15:50 hrs., la señora Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SECPLAN**

Expone la Secplan, Sra. Paula Zúñiga Fuentes, solicita una suplementación por \$5.000.000.- para el ítem "a otras municipalidades" que tiene que ver con registro de multas de tránsito no pagadas, según Oficio N° 91 de 23/05/2013. Se vota y se aprueba por unanimidad. Además solicita una suplementación por \$ 1.000.000.- para el ítem "Art. 14 N° 6 Ley 18.695" relacionado con pagar el Fondo Común Municipal según Oficio N° 92 de 23/05/2013. Se vota y se aprueba por unanimidad.

**APROBACION DE REGLAMENTO DE RESIDENCIA FAMILIAR**

Expone la Asistente Social Andrea Álvarez Muñoz, quien solicita la aprobación del Reglamento. Se vota y se aprueba por unanimidad el Reglamento de Beca Residencia Familiar Estudiantil de Parral; cuyo objetivo general es permitir la continuidad de estudios de aquellos escolares de Educación Básica y Enseñanza Media, preferentemente de sectores rurales y de situación socioeconómica vulnerable, que, en su lugar de residencia, no tienen establecimientos educacionales, para completar su educación.

**REVISION DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE CALLES Y CAMINOS**

Expone el Director de Control don Eduardo Ferrada Venegas, quien entrega dos informes, el Memorandum N° 1122 de 10 de Mayo de 2013 y otro titulado simplemente "Informe" de 28 de Mayo de 2013; informes en los cuales en síntesis señala que el Honorable Concejo Municipal tiene facultades para corregir o modificar fundadamente, según su prudencia, los resultados del proceso de evaluación de metas que presenta a su consideración el Director de Control. Se acompaña también una carta dirigida a los Concejales firmada por las personas que integran la Unidad de Calles y Caminos y en donde tras explicar la situación solicitan a los Honorables Concejales tener a bien considerar, en el uso

de sus facultades, hacer más flexibles los criterios de evaluación, ya que al no cumplir con los porcentajes mínimos exigidos para dar por cumplidas las metas se ve perjudicado, recibiendo menos dinero, el grupo humano que más abajo firma.

Interviene el Sr. Administrador quien señala que Calles y Caminos si cumplió con la meta, que el indicador no se condice con la meta; que si nos remitimos al 2011, se reparó menos caminos que en el año 2012, pero la forma de rendirlo estaba mal elaborada. Control señala que solo al final del periodo se dio cuenta del error. El Administrador informa que se hizo una mesa de trabajo compuesta por él, la Abogado, el Director de Control, el Presidente de la Asociación de Funcionarios Pablo Neruda, el Director de Obras, la Secretaria Municipal y el Encargado de Calles y Caminos.

Interviene la abogada Sra. Alejandra González, quien relata que se hizo un estudio sobre la Ley de incentivo, y el artículo 8 faculta para sancionar y evaluar el cumplimiento de la meta al Concejo Municipal; que se buscó jurisprudencia de la Contraloría y que hay un dictamen que contempla una situación similar a la que nos convoca, en la Municipalidad de Cerrillos, que los Concejales de esa Municipalidad accedieron a evaluar de tal manera que si se les pagó la totalidad del incentivo a los funcionarios.

Concejal Ojeda señala que según él entiende se trata de un error de forma y no de fondo, si se aprueba modificar la decisión ¿se puede modificar el indicador?, la Concejal Moya opina que no va por allí el problema, que no se puede modificar el indicador. Concejal Bravo sugiere tomar las prevenciones para que no se produzca esta situación en el futuro. El Administrador señala que revisó las metas, sus indicadores y como había error, se está viendo tanto re formular las metas para este año, sus indicadores y también modificar el Reglamento existente. Concejal Espinoza opina que lo que se puede hacer es modificar el criterio de evaluación del instrumento, ya que el objetivo era aumentar la reparación de calles y caminos, y según lo visto efectivamente si se aumentó el número de reparaciones, por lo que ambas metas estarían de hecho cumplidas. Concejal Moya consulta si como Concejo pueden argumentar que el indicador de metas no estaba bien establecido, a lo que la Abogado Sra. Alejandra González le responde que sí.

Interviene Víctor Troncoso, Director de Obras (S) comenta la serie de variables que intervienen en el cumplimiento de metas de calles y caminos, y que no pueden ser manejadas por ellos, como por ejemplo la disposición de material, los vehículos en mal estado, la falta de presupuesto para adquirir material, el combustible etc. Recuerda que este Departamento saca aplausos de la comunidad por la labor que realizan.

Interviene Patricio Vergara, Presidente de la Asociación de Funcionarios Pablo Neruda, a la cual pertenecen algunas de las personas que trabajan en Calles y Caminos, señala que él fue miembro del Comité de Metas, y señala que primero que nada él estima que si se cumplió con las metas; en segundo lugar que se cometió un error por el Comité al colocar el indicador y que eso indujo a error en los informes del Director de Obras y del Director de Control; tercero que coincide con el Concejal Ojeda en cuanto es un defecto de forma y que es plenamente subsanable por la sanción que el Concejo le de. Que además coincide con el Concejal Espinoza en cuanto se puede cambiar el criterio de evaluación del instrumento. Que por todo esto efectivamente está en manos del Concejo la posibilidad de evaluar favorablemente el cumplimiento de metas del año 2012 para Calles y Caminos.

Intervienen nuevamente Alejandra González, quien afirma que para tranquilidad de todos ella está para aportarles a ellos y que ella nunca va a solicitar una votación sobre un punto en no tenga la confianza absoluta de que ellos si tienen la facultad para hacerlo; y les señala a los Concejales que tienen que votar dos cosas: 1) Si se va a reconsiderar la evaluación de esta meta en particular, esta moción se vota y se aprueba por unanimidad; y 2) si calles y caminos cumplió o no cumplió la meta, esta moción se discute finalmente y todos están de acuerdo en que quede consignado que según el informe entregado ahora por la Unidad de Calles y Caminos la meta fue cumplida en los hechos, y que era el indicador el que quedó mal redactado, lo cual indujo a mal interpretar los resultados

informados. Con esta prevención se vota y se aprueba por unanimidad el que Calles y Caminos cumplió con las metas propuestas para el año 2012.

### **APROBACIÓN ACTA 23**

Esta Acta se aprobó en sesión de 14 de Mayo.

### **VARIOS**

Concejal Moya, comenta que ha recibido información de que respecto de la OPD la Comuna de Retiro no estaría dispuesta a dar más dinero y se querría retirar del convenio. La Sra. Alcaldesa le indica que no es llegar y retirarse y que el convenio está firmado por 3 años y que se sigue atendiendo a todos los niños. Concejal Moya consulta si se puede tener acceso al Oficio de Retiro y el Administrador le dice que sí.

Concejal Espinoza en su primer tema señala que hay un problema de moras y ratones en calle Igualdad Norte, al lado del estero Parral, pide se limpie. Añade que en el mismo sector hay una piedra muy grande que sirve para que jóvenes se sienten a consumir alcohol, si se pudiera mover de allí. También solicita se pudiera mejorar la iluminación en la pasarela, continuar la ciclo vía que viene de Av. Buenos Aires y entubar el canal que allí existe, mejorando todo ese sector de una vez. En un segundo tema consulta si se ha hecho la limpieza de canales desde el Oriente al Poniente, en los Tulipanes, la Población Nuevo Amanecer y la Gran Vié. En un tercer tema consulta por el Programa de reparación de hoyos de las calles de Parral, como va su ejecución. Respondiendo, Paula Zúñiga recuerda que se explicó cuando se trajo el proyecto al Concejo, que este Proyecto está en varias comunas y que se dividió en etapas, que ya se hizo la 1ª etapa y que la 3ª etapa comienza a finales de mes, pero que es posible que haya un retraso con ocasión de los temporales. Señala que ya se hizo el hormigón y que están en la etapa del asfalto; que hay otro proyecto de repavimentación de otras calles, que incluso considera veredas. Sobre lo de Av. Buenos Aires se ha considerado postular a un FRIL, y se pedirá apoyo a la Subdere, porque se requiere de un ingeniero que haga un informe. Sobre lo de la ciclo vía comenta que ya fue a terreno y que es factible que se limpie y se aprovechará de limpiar junto con la limpieza de canales, y que también es posible entubar.

Concejal Benavente en su primer tema señala que en la Población Bellavista se quejan de la tierra y el barro, que hay muchos hoyos. La Sra. Alcaldesa le indica que se estuvo viendo el tema de la pavimentación para esa calle, y que es allí donde faltan las Juntas de Vecinos, pero que al parecer hay un problema con el ancho de la calle que no sería suficiente. Paula Zúñiga ratifica que si se hace todos los vecinos deberán aceptar que efectivamente quedará más estrecho. Que está la posibilidad de que los vecinos pudieran correrse hacia el interior de sus propiedades, pero eso trae el problema de que correr los medidores de agua sale caro. Concejal Espinoza propone un convenio tripartito, con los vecinos y Aguas Nuevo Sur para este efecto. La Sra. Alcaldesa llama a Víctor Troncoso por teléfono, quien le ratifica que el ancho de la calle no es el adecuado; en la calle República hay menos metros.

En un segundo tema el Concejal Benavente pide se incentive al Personal femenino de la Municipalidad a practicar fútbol. Que habrá una competencia en Malargue.

El Concejal Ojeda trae como primer tema que en el callejón de Santa Mónica hay un problema con una pareja de abuelitos que se llueven, La Sra. Silvia Norambuena, que quedaron de ir a visitarlos y no se ha ido. Como segundo tema señala que la administración anterior había ofrecido una oficina y una secretaria, y que lo dice porque por ejemplo las invitaciones están llegando tarde a los Concejales, además pide que haya una persona que haga seguimiento de las peticiones que se hacen a través del Concejo, ya que no se sabe si están o no cumplidas. Le gustaría que hubiera una secretaria

administrativa de los Concejales. Concejal Espinoza está de acuerdo, pero le gustaría que ella dependiera de la Secretara Municipal. La Sra. Alcaldesa señala que considerará la solicitud o buscará alguna manera de mejorar la gestión.

El Concejal Mattas señala que hizo gestión con don Florencio Bahamondes para poder cortar unos árboles que están en su propiedad pero que pueden causar daños a los vecinos, la Sra. Alcaldesa le sugiere se coordine con el Sr. Administrador. Como segundo tema señala que el Puente La Balsa está en muy mal estado y pide se gestione su reparación con vialidad. Paula Zúñiga comenta que hace como dos semanas se envió una carta, ya que era una sentida necesidad manifestada por la comunidad cuando la Sra. Alcaldesa fue a una reunión a Coironal. La Sra. Alcaldesa pide se le haga seguimiento a esa carta. Como tercer punto comenta que la gente de la Montaña está teniendo problemas para tomar movilización, que a veces esperan 2 o 3 horas. Se sabe que Buses Montaña no está cumpliendo con los horarios. Como último punto señala que hay 2 perros que atacan a las personas y que al parecer viven en los Talleres Municipales, que se remedie esa situación.

Concejal Bravo como primer tema pide se tape un desnivel que hay en la vereda en Av. Buenos Aires, al lado de un taller mecánico. Como segundo tema trae una resolución del Ministerio de Educación para el sistema de Transporte Escolar Rural, el cual no está siendo aplicado en Parral. Paula Zúñiga le indica que lamentablemente no se puede postular porque aun no se arregla en el Daem el tema del vehículo que se compró, que luego se devolvió y que se rindió la factura, pero no está el dinero.

El Concejal Ojeda como último punto señala que se dictó una ordenanza para el Terminal de Buses y esa es la que hay que hacer cumplir; porque la otra posición era la de que no hubiera andenes pre designados; se dictó una norma, a raíz de varias circunstancias una empresa de buses decidió irse de Parral, por lo que él no está dispuesto a que ahora se cambien las reglas del juego así como así, con ocasión de las reparaciones que se pretenden hacer al Terminal de Buses. La Sra. Alcaldesa le indica que recién se está licitando la reparación del Terminal, y que más adelante se verá, si es que es necesario, la posibilidad o no de cambiar la Ordenanza, pero por ahora no.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión a las 17:15 hrs.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**